

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 031 ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE USO DE SUELO**

LUNES 02 DE MARZO DE 2020

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h47 del 02 de marzo del año dos mil veinte, conforme la convocatoria No. 031 de 26 de febrero de 2020, se lleva a cabo en la sala de sesiones Nro. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, la sesión ordinaria de la Comisión de Uso de Suelo, presidida por el concejal René Bedón.

Por disposición del Presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, el mismo que se encuentra conformado por los siguientes señores concejales: Juan Carlos Fiallo, Mario Granda, Fernando Morales y René Bedón, quien preside la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Dr. René Bedón	1	
Abg. Eduardo Del Pozo		1
MSc. Juan Carlos Fiallo	1	
Dr. Mario Granda	1	
Abg. Fernando Morales	1	
TOTAL	4	1

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Dr. Edison Yépez, Subprocurador Metropolitano; Sres. Elizabeth Ortiz, Darío Gudiño y Donny Aldeán, funcionarios de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Sr. Patricio Guerra, Cronista de la Ciudad (E); Sres. Geovanny Yerovy y Cecilia Lemus, funcionarios de la Administración Zonal Quitumbe; Sra. Dolores Coque, funcionaria de la Administración Zonal Valle de Los Chillos; Sres. Jessica Castillo, Cristina Izquierdo y Juan Manosalvas, funcionarios de la Administración Zonal Calderón; Sr. Bolívar Díaz, funcionario de la Secretaría de Movilidad; Sres. José Unda y Arturo Piedra, funcionarios de la EPMMOP; Sras. Anita Espín y Jenny Pinto, funcionarias del despacho del concejal René Bedón; Sres. Mayra Gordillo y Reggie García, funcionarios del despacho del concejal Fernando Morales; Sres. Susana Añasco y Ricardo Mejía, funcionarios del despacho del concejal Eduardo Del Pozo; y, Sra. Marili Hernández, funcionaria del despacho del concejal Juan Carlos Fiallo.

Una vez constatado el quórum legal y reglamentario, por Secretaría se procede a dar lectura al orden del día que se detalla a continuación:

1. Conocimiento y resolución del acta de la sesión Nro. 19, de la Comisión de Uso de Suelo realizada el 28 de octubre de 2019.
2. Comisión general: Sr. Paúl Sangoluisa.
3. Conocimiento y resolución del avance del proyecto de trazado del tramo ubicado en el sector de Cumbayá, en el cruce del proyecto “Perimetral Metropolitana Tramo Autopista General Rumiñahui Gualo”, con la Avenida Interoceánica.
4. Conocimiento y resolución del proyecto de Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza Nro. 0163, sancionada el 25 de abril de 2017, que aprobó la Urbanización “Cooperativa de Vivienda La Primavera de los servidores del Ministerio del Ambiente”.
5. Conocimiento y resolución del proyecto de ordenanza de designación vial para la calle y escalinata “E7 Edison Fernando Cosios Pineda”, ubicada en el barrio El Mirador, parroquia La Argelia”.

No existiendo observaciones, el concejal concejal René Bedón, presidente de la comisión, solicita se tome votación de la aprobación del orden del día.

Por Secretaría se procede a tomar votación sobre la aprobación del orden del día.

El orden del día es aprobado por los miembros de la Comisión de Uso de Suelo presentes, sin observaciones.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo			1		
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Dr. Mario Granda	1				
Abg. Fernando Morales	1				
TOTAL	4				

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Primer punto:

Conocimiento y resolución del acta de la sesión Nro. 19, de la Comisión de Uso de Suelo realizada el 28 de octubre de 2019.

El presidente de la Comisión, concejal René Bedón, solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la aprobación del acta:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo			1		
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Dr. Mario Granda	1				
Abg. Fernando Morales					
TOTAL	3	0	2	0	0

La comisión **resuelve**: aprobar el acta Nro. 016 de 23 de septiembre de 2019, sin observaciones, con el voto salvado del señor concejal Fernando Morales, quien no asistió a la sesión en referencia.

Segundo punto:

Comisión general: Sr. Paúl Sangoluisa.

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Señala que el señor Sangoluisa ya fue recibido en el seno de la comisión, se solicitó a la Administración Zonal que en un plazo de 3 semanas remita la propuesta de regularización vial de acuerdo al planteamiento del usuario; posteriormente, el 4 de febrero de 2019, la presidencia remitió una insistencia de atención urgente a la resolución. Finalmente el señor, el 18 de febrero solicitó nuevamente ser recibido por la comisión.

Sr. Paúl Sangoluisa: Señala que ha solicitado nuevamente ser recibido, considerando que no ha habido respuesta de parte de la Administración Zonal Calderón. Indica que los funcionarios de la Administración Zonal han manifestado que deben realizar una nueva inspección sobre los predios para hacer el informe, pero lamentablemente son más de 10 inspecciones que se han realizado desde el año 2018 hasta la presente fecha, el problema es que se cambia constantemente de personal en la Administración Zonal Calderón y eso hace que no se atienda el pedido. Insiste en que son 12 años que no se ha tenido respuesta a un pedido de trazado vial.

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Solicita a los funcionarios de la Administración Zonal Calderón que informen cuál es la problemática de la administración zonal para no atender el pedido.

Abg. Jessica Castillo, funcionaria de la Administración Zonal Calderón: Indica que asiste en representación de la Abg. Johana Castellanos quien no puede asistir porque tiene otra reunión. Indica que el pedido del señor no se ha podido atender en el plazo establecido por la comisión porque no contaban con el personal competente para realizar el trabajo solicitado, se integró recientemente a la jefatura de territorio, actualmente ya se cuenta con el funcionario en el área referida.

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Solicita que por Secretaría se informe si existe una delegación formal para la Abg. Castillo.

Secretaría informa que no se ha recibido delegación de la Administradora Zonal Calderón.

Concejal Fernando Morales: Agradece la presencia de la funcionaria de la Administración Zonal Calderón, sin embargo la no asistencia de la administradora zonal demuestra el irrespeto permanente a la Comisión de Suelo y a los concejales metropolitanos, y tampoco se ha enviado una delegación formal como lo establece la normativa. Solicita a la comisión que se realice un llamado de atención a la administradora zonal para que cumpla con sus funciones, su trabajo, y que cuando delegue lo haga a cabalidad.

Concejal Mario Granda: Manifiesta que la falta de recurso humano para no cumplir con un requerimiento no está bien, ante la falta de un titular la administradora zonal debe realizar un encargo y tomar las medidas del caso para satisfacer las necesidades del administrado. Manifiesta su acuerdo con lo manifestado por el señor concejal Fernando Morales. Indica además que debe manejarse de mejor manera los trámites, más cuando se trata de un tema de carácter social. Solicita al concejal Fernando Morales que se incluya en su moción que se exija a la administración zonal que presente inmediatamente los informes para poder avanzar.

Concejal Juan Carlos Fiallo: Apoya la moción del concejal Fernando Morales. Señala que no es justificación que después de 12 años no se ha podido proceder con el trazado vial porque no cuentan con el personal necesario. A ciudadanía no debe atravesar un calvario en la tramitología para que sus trámites sean atendidos. La labor de la municipalidad no es de ayuda sino de servicio.

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: La moción sería que la comisión llame la atención a la Administradora de la Zona Calderón por no haber remitido el oficio de contestación en el debido momento y además por no enviar una delegación en la forma correspondiente.

Concejal Fernando Morales: Solicitando además que se dé respuesta a lo requerido.

Concejal Mario Granda: Un tema adicional, siendo el Alcalde la autoridad nominadora de la Administradora Zonal, se remita copia al señor Alcalde para conocimiento.

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Solicita además que todos los miembros de la comisión firmen la resolución para que sepan que la comisión en pleno se ha manifestado respecto al presente tema.

Ingresa a la sala de sesiones el señor concejal Eduardo Del Pozo (11h01)

Concejal Fernando Morales: Señala que varios presupuestos se ha perdido en relación a obras de la zona Calderón, solicita al concejal Bedón que en su calidad de presidente de la comisión pueda comentar este tema con el señor Alcalde.

La moción es apoyada por los miembros de la comisión.

El presidente de la Comisión, concejal René Bedón solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo	1				
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Dr. Mario Granda	1				
Abg. Fernando Morales	1				
TOTAL	5	0	0	0	0

La Comisión de Uso de Suelo, en sesión Nro. 031 - ordinaria de 02 de marzo de 2020, luego de recibir en comisión general al señor Paúl Sangoluisa quien solicita el cumplimiento de la resolución 016-CUS-2019 adoptada en la sesión de la comisión realizada el 25 de noviembre de 2019, en la que se solicitó "(...) que en un plazo de tres semanas remita la propuesta de regularización de los trazados viales planteados por el usuario, lo que permitirá que en la Dirección Metropolitana de Catastro se puedan individualizar los predios Nos. 5552094, 5551977 y 5551979 de propiedad del Sr. José Efraín Sangoluisa Cacuango": **resolvió:** realizarle un llamado de atención por no remitir la

respuesta en el debido momento y además por no otorgar una delegación en la forma legal correspondiente para la participación de funcionarias de la Administración Zonal Calderón en la presente sesión.

Además se solicita que de manera inmediata se dé respuesta a lo requerido mediante resolución 016-CUS-2019 adoptada en la sesión de la comisión realizada el 25 de noviembre de 2019. Finalmente, se remite copia de la resolución al señor Alcalde Metropolitano.

El concejal René Bedón, presidente de la comisión, suspende la sesión por cinco minutos (11h05).

La sesión se reinstala alas 11h10 con la presencia de los concejales Eduardo Del Pozo, Juan Carlos Fiallo, Mario Granda y René Bedón.

Tercer punto:

Conocimiento y resolución del avance del proyecto de trazado del tramo ubicado en el sector de Cumbayá, en el cruce del proyecto “Perimetral Metropolitana Tramo Autopista General Rumiñahui Gualo”, con la Avenida Interoceánica.

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Señala que la vía Perimetral Metropolitana es un proyecto que data desde hace varios años, actualmente falta la aprobación del trazado vial del tramo ubicado en el sector Cumbayá. Indica que hoy se hará la presentación de la EPMMOP y las secretarías de Movilidad y Territorio, Hábitat y Vivienda. Existe la preocupación de los ciudadanos cuyos lotes se encuentran afectados por el trazado de la perimetral.

Ing. Mauricio Rosales, Gerente General de la EPMMOP: Realiza la presentación del anteproyecto de solución de movilidad denominado proyecto troncal metropolitana (perimetral), sectores Comarca, Cebollar, Santa Lucía de la parroquia de Cumbayá. Presenta información gráfica del proyecto original de la vía expresa, el trazado del tramo La Lira; señala como antecedente que el Concejo Metropolitano de Quito el 28 de diciembre de 2018, mediante Resolución No. C 415, cual se aprobó con observaciones "El diseño definitivo del proyecto"; presenta también un cuadro de vías y soluciones viales para la integración del sector; la afectación de las vías en los barrios colindantes Yanazarapata, San Juan, San Juan Alto, Cebollar, Santa Lucía y La Comarca; el tramo de la calle Juan León Mera, las vías de acceso y

salida, las vías principales y locales; las nuevas interconexiones; los redondeles propuestos; la solución Geométrica en la Lira; y, la mitigación de congestión interoceánica.

La presentación se adjunta al acta como anexo Nro. 1.

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Señala que la idea incluir este tema en el orden del día era para que los concejales tengan noticias de cómo está avanzando este tema. Moción que solicite que se remitan a la brevedad posible los informes de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, y Movilidad, para que luego esta comisión tome la decisión correspondiente.

La moción es apoyada por los miembros de la comisión.

El presidente de la Comisión, concejal René Bedón solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo	1				
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Dr. Mario Granda	1				
Abg. Fernando Morales			1		
TOTAL	4	0	1	0	0

La Comisión de Uso de Suelo, en sesión Nro. 031 - ordinaria de 02 de marzo de 2020, luego de conocer la presentación de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas sobre el avance del proyecto de trazado del tramo ubicado en el sector de Cumbayá, en el cruce del proyecto "Perimetral Metropolitana Tramo Autopista General Rumiñahui Gualo", con la Avenida Interoceánica: **resolvió:** solicitar que se remitan a la brevedad posible los informes de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, y la Secretaría de Movilidad, para que luego la Comisión tome la decisión correspondiente.

Concejal Mario Granda: Solicita que cuando se cuente con los informes que solicita la comisión, se reciba nuevamente una presentación en la comisión por parte de la EPMMOP.

Cuarto punto:

Conocimiento y resolución del proyecto de Ordenanza Reformativa de la Ordenanza Nro. 0163, sancionada el 25 de abril de 2017, que aprobó la Urbanización “Cooperativa de Vivienda La Primavera de los servidores del Ministerio del Ambiente”.

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Manifiesta que la ordenanza Nro. 0163 de la urbanización fue sancionada el 25 de noviembre de 2017, sin embargo el artículo 5 de la presente ordenanza señala que en el plazo de 3 años contados a partir de la sanción de la ordenanza se deben realizar las obras descritas en el cronograma valorado, este año vence el plazo y están solicitando que se amplíe el plazo a través de la figura de interés social. Indica además que ha incluido algunos considerandos al proyecto de ordenanza remitido por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda. Además se ha solicitado que se incluya un artículo aclarando la parroquia a la que pertenece. Solicita que la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda presente las motivaciones del presente proyecto de ordenanza.

Arq. Elizabeth Ortiz, funcionaria de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Realiza la presentación del proyecto de ordenanza, señalando que el Concejo Metropolitano de Quito mediante Ordenanza No. 0163 sancionada el 25 de noviembre de 2017 aprobó la Urbanización sujeta a reglamentación general denominada Cooperativa de Vivienda LA PRIMAVERA de los Servidores del Medio Ambiente. El artículo 4 de la mencionada ordenanza, respecto a la garantía para ejecución de obras, determina que el valor de las obras de urbanización es de USD. 744.570,82 m2 por lo que los urbanizadores deben rendir garantía en la forma y condiciones establecidas en el Art. 33 de la Ordenanza Metropolitana No. 0156.

Ingresar a la sala de sesiones el concejal Fernando Morales (11h30).

Sin embargo, los promotores de la urbanización no han entregado la garantía antes indicada, manifestando que son una organización sin fines de lucro cuyo objeto social es la satisfacción de las necesidades habitacionales de sus socios y sus familias, no disponen de los recursos económicos. Por lo expuesto, mediante Oficio No. 21-G-CLP-IC del 8 de mayo de 2019 la señora Tgla. Irma Castillo Marín en calidad de Gerente de la Cooperativa La Primavera, solicita se reforme la ordenanza de aprobación de la urbanización de ser una urbanización sujeta a reglamentación general a una urbanización de interés social de desarrollo progresivo.

La Cooperativa de Vivienda “LA PRIMAVERA” de los Servidores del Ministerio del Ambiente se encuentra registrada en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la administrada presenta el Registro de Directivas de Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria de fecha 21 de febrero de 2018. El Estatuto de la Cooperativa de Vivienda “LA PRIMAVERA” de los Servidores del Ministerio del Ambiente, en la parte pertinente establece:

Artículo 3.- OBJETO SOCIAL.- La Cooperativa de Vivienda “LA PRIMAVERA” de los Servidores del Ministerio del Ambiente, tendrá como objeto social la satisfacción de las necesidades habitacionales de sus socios y sus familias, en entornos favorables para la reproducción de la vida, construyendo comunidades habitacionales cooperativas que sustenten vecindarios sanos, pacíficos y seguros, responsables con la naturaleza, el espacio público y el medio ambiente en el marco de las normas dictadas por las autoridades locales y nacionales.

Artículo 4.- ACTIVIDADES.- Sin perjuicio de las actividades complementarias que le fueren autorizadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la Cooperativa de Vivienda “LA PRIMAVERA” de los Servidores del Ministerio del Ambiente, podrá efectuar todo acto o contrato lícito, tendiente al cumplimiento de su objeto social, especialmente, los siguientes: (...)

- 4. Realizar todas las acciones de los gobiernos nacionales y seccionales, necesarios para el desarrollo de los programas de vivienda de la Cooperativa;

En virtud de lo cual la Dirección Metropolitana de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda mediante Oficio No. STHV-DMGT-2019-0049 del 21-08-2019 emite criterio técnico favorable para la modificatoria de Urbanización sujeta a Reglamentación General “Cooperativa de Vivienda “LA PRIMAVERA” de los Servidores del Ministerio del Ambiente” a Urbanización de Interés Social de Desarrollo Progresivo “Cooperativa de Vivienda “LA PRIMAVERA” de los Servidores del Ministerio del Ambiente”. Procuraduría Metropolitana con Oficio No. GADDMQ-PM-SAUOS-2019-0081-O del 31-10-2019, emite informe legal favorable para la modificatoria y remite el proyecto de ordenanza respectivo.

Al modificarse la mencionada urbanización a una Urbanización de Interés Social de Desarrollo Progresivo, se modifica el plazo para la entrega de las obras y el tipo de garantía a ser entregada, esto es, el plazo será de ocho años y servirán como garantía de ejecución de las obras la hipoteca de los lotes. Es importante indicar que el proyecto urbanístico (número de lotes, vías, áreas verdes y de equipamiento público) se mantiene como fue inicialmente aprobada.

La presentación se adjunta al acta como anexo Nro. 3.

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Señala que de conformidad con la resolución C 074, los informes deben ser solicitados después de que las comisiones conozcan el

proyecto, es decir que los informes que han sido remitidos, no están enmarcados en el procedimiento.

Concejal Fernando Morales: Solicita que se informe, de los 74 lotes cuántos están construidos.

Arq. Elizabeth Ortiz, funcionaria de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Indica que no está construido ningún lote, todavía no se ejecutan obras.

Concejal Fernando Morales: Solicita además que se indique si los promotores debían entregar una garantía y cuándo debían hacerlo.

Arq. Elizabeth Ortiz, funcionaria de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Manifiesta que no tiene el dato exacto de la fecha en que debía ser entregada.

Concejal Mario Granda: Señala que con el proyecto planteado se busca cambiar la figura a una cooperativa de interés social, ha pasado un año y no se ha dado atención y se tendrá que ejecutar la garantía. Señala que se debe viabilizar este tema y obtener lo más pronto posible los informes respectivos.

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Señala que es importante pedir un informe a la Procuraduría sobre la vinculación de vivienda de interés público y de interés social con urbanizaciones normales y de interés social de desarrollo progresivo.

Concejal Mario Granda: Apoya lo mencionado por el concejal Bedón, sobre el criterio del procurador que es necesario para el pronunciamiento de la comisión.

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Adicionalmente es importante que se informe sobre la garantía, si se puede suscribir los títulos antes o después de la protocolización de la ordenanza.

Concejal Fernando Morales: Señala que es importante que los informes se presenten de manera urgente.

Concejal Juan Carlos Fiallo: Señala que se debe cumplir toda la normativa y dar solución a los pedidos de la ciudadanía. Apoya lo planteado por el concejal Bedón señalando que es importante contar con esa información y el criterio de la Procuraduría Metropolitana.

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Mociona que de conformidad con la resolución C 074, se solicite los informes técnicos y legales correspondientes a la Secretaría de

Territorio, Hábitat y Vivienda y Procuraduría Metropolitana, en un término máximo de 8 días atendiendo a la urgencia de los ciudadanos y la necesidad de tener seguridad jurídica; y lo manifestado en relación al tipo de vivienda y los títulos.

La moción es apoyada por los miembros de la comisión.

El presidente de la Comisión, concejal René Bedón solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo	1				
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Dr. Mario Granda	1				
Abg. Fernando Morales	1				
TOTAL	5	0	0	0	0

1. La Comisión de Uso de Suelo, en sesión Nro. 031 - ordinaria de 02 de marzo de 2020, luego de conocer el proyecto de Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza Nro. 0163, sancionada el 25 de abril de 2017, que aprobó la Urbanización "Cooperativa de Vivienda La Primavera de los servidores del Ministerio del Ambiente"; **resolvió:** que de conformidad con la resolución C 074, se solicite los informes técnicos y legales correspondientes, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; y, la Procuraduría Metropolitana.

Los informes deberán presentarse en un término máximo de 8 días, atendiendo la urgencia de los ciudadanos de tener seguridad jurídica en este tema.

2. La Comisión de Uso de Suelo, en sesión Nro. 031 - ordinaria de 02 de marzo de 2020, luego de conocer el proyecto de Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza Nro. 0163, sancionada el 25 de abril de 2017, que aprobó la Urbanización "Cooperativa de Vivienda La Primavera de los servidores del Ministerio del Ambiente"; **resolvió:** que de conformidad con la resolución C 074, se solicite el

criterio legal respecto de la vinculación que existe entre la clasificación de vivienda de interés público y vivienda de interés social con urbanizaciones normales y urbanizaciones de interés social de desarrollo progresivo; y, en la normativa que establece cuándo se debe presentar la garantía, y si se puede suscribir los títulos antes o después de la protocolización de la ordenanza.

El informe deberá presentarse en un término máximo de 8 días, atendiendo la urgencia de los ciudadanos de tener seguridad jurídica en este tema.

Quinto punto:

Conocimiento y resolución del proyecto de ordenanza de designación vial para la calle y escalinata “E7 Edison Fernando Cosios Pineda”, ubicada en el barrio El Mirador, parroquia La Argelia”.

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Señala que el presente proyecto de ordenanza corresponde a iniciativa legislativa del señor Alcalde Metropolitano, Dr. Jorge Yunda Machado.

Concejal Fernando Morales: Señala que es una iniciativa muy importante señalando que Edison Cosios estaba en las calles en una de las tantas manifestaciones, luchando por los derechos de estudiantes y ciudadanos. Manifiesta que como estudiante egresado del Colegio Nacional Mejía apoya esta iniciativa. Señala que el respeto a la lucha social debe ser un principio que siempre se debe respetar.

Concejal Eduardo Del Pozo: Solicita que se aclare si las designaciones viales se aprueban a través de resolución u ordenanza.

Dr. Edison Yépez, Procurador Metropolitano: Indica que los proyectos de designaciones viales se aprueban mediante ordenanza, de acuerdo a lo establecido en el artículo VI.1.239 del Código Municipal.

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Señala que se ha modificado la exposición de motivos y algunos considerandos, para que con ese texto se alcance de las diferentes dependencias los informes para tratamiento de la comisión.

La moción es apoyada por los miembros de la comisión.

El presidente de la Comisión, concejal René Bedón solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo	1				
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Dr. Mario Granda	1				
Abg. Fernando Morales	1				
TOTAL	5	0	0	0	0

La Comisión de Uso de Suelo, en sesión Nro. 031 - ordinaria de 02 de marzo de 2020, luego de conocer el proyecto de ordenanza de designación vial para la calle y escalinata "E7 Edison Fernando Cosios Pineda", ubicada en el barrio El Mirador, parroquia La Argelia"; **resolvió:** solicitar se emitan los informes respectivos sobre el proyecto de ordenanza de ordenanza de designación vial para la calle y escalinata "E7 Edison Fernando Cosios Pineda", ubicada en el barrio El Mirador, parroquia La Argelia".

El presidente de la Comisión, concejal René Bedón, sin existir más puntos a tratar, clausura la sesión siendo las 12h16.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Dr. René Bedón	1	
Abg. Eduardo Del Pozo	1	
MSc. Juan Carlos Fiallo	1	
Dr. Mario Granda	1	
Abg. Fernando Morales	1	
TOTAL	5	0

Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, el Presidente de la Comisión de Uso de Suelo; y, la señora Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Dr. René Bedón
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE USO DE SUELO**

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO (E)**

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Dr. René Bedón	1	
Abg. Eduardo Del Pozo	1	
MSc. Juan Carlos Fiallo	1	
Dr. Mario Granda	1	
Abg. Fernando Morales	1	
TOTAL	5	

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Marisela Caleño Q	GC	2020-05-18	
Revisado por:	Samuel Byun	PGC	2020-05-18	